

de Política Territorial y Paisaje del Cabildo Insular de Gran Canaria, sito en el Edificio Insular I, Planta 4ª, calle Agustín Millares Carló, número 14, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas. Para una mejor atención y por motivos sanitarios actuales ocasionados por el Covid 19, se debe realizar previa petición de cita al teléfono 928219421 o a través del correo electrónico: Planeamiento@grancanaria.com

5. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR ALEGACIONES.

Se otorga el plazo de un mes para presentar alegaciones, el plazo concluirá el mismo día en que se produzca la publicación del mes correspondiente al mes del vencimiento.

Las alegaciones, que podrán presentarse en cualquiera de las oficinas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán ir dirigidas al Servicio de Planeamiento del Cabildo Insular de Gran Canaria, código de identificación 12.0.1.

Contra el presente acto, por ser de trámite no cualificado, no cabe la posibilidad de interponer recurso de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

LA CONSEJERA DE ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE, Inés Miranda Navarro.

137.916

**Consejería de Política
Territorial y Paisaje**

Órgano Ambiental de Gran Canaria

ANUNCIO

1.377

Trámite de Información Pública en el Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria para elaborar el documento de alcance del estudio ambiental estratégico del “Plan de Ordenación de los Recursos Naturales Nublo-Tamadaba”.

Por la Consejería de Política Territorial y Paisaje con fecha 14 de febrero de 2022, se remite al Órgano Ambiental de Gran Canaria, la documentación relativa a la solicitud de inicio de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria para elaborar el documento de alcance del estudio ambiental estratégico del “Plan de Ordenación de los Recursos Naturales Nublo-Tamadaba”, acompañada del Borrador del Plan y del Documento Inicial Estratégico.

Dentro del Trámite de Consultas previsto en el artículo 19.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y en aras a identificar a las personas interesadas en quienes concurren las circunstancias previstas en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al Trámite de Información Pública la documentación señalada, a fin de que en el plazo máximo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, se realicen los pronunciamientos que estimen pertinentes.

A dichos efectos, los interesados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán consultar la documentación en el Servicio de Apoyo al Órgano Ambiental de Gran Canaria, sito en la 4ª planta del Edificio Insular I, en Las Palmas de Gran Canaria, debiendo solicitar cita previa en el teléfono 928.21.94.73 en horario de 09:00 a 15:00 horas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de mayo de dos mil veintidós

LA JEFA DE SERVICIO DE CALIFICACIONES TERRITORIALES, (por orden de trabajo de fecha 30/10/2018 de la Consejera de Área de Política Territorial y del Consejero de Gobierno de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional), Pilar Rivero Ramos.

138.089

**Consejería de Gobierno
de Hacienda y Presidencia**

Servicio de Asesoría Jurídica

ANUNCIO

1.378

RESOLUCIÓN DE REVOCACIÓN DE